

Control del agua y transformación económica: el caso de La Peña Pobre en el México colonial

Nadia Aroche Fuentes*

lic.aroche@yahoo.com.mx

ORCID ID: 0009-0002-8481-2083

Water control and economic transformation: The case of La Peña Pobre in colonial Mexico

Resumen:

La hacienda de La Peña Pobre, fundada en el siglo XVI en Tlalpan, se consolidó en torno al control estratégico del agua, lo que influyó en su expansión y transformación económica durante el periodo virreinal. Este estudio examina cómo el acceso y dominio de los manantiales y corrientes de agua en la región sureste de la Cuenca de México determinaron su desarrollo y evolución. A partir del análisis de mercedes, litigios y documentos administrativos, se reconstruyen los conflictos entre sus propietarios y las

comunidades indígenas que disputaban el derecho sobre estos recursos hídricos. Se argumenta que dichos enfrentamientos no solo influyeron en la consolidación de la propiedad hacendaria, sino que también evidencian el papel de la República de Indios como intermediaria en la defensa de los territorios indígenas. El estudio aporta una nueva perspectiva sobre la relación entre el control del agua y las dinámicas económicas y sociales en la Cuenca de México en la época novohispana.

Palabras clave: Agua, asentamiento, Cuenca de México, economía virreinal, hacienda, litigios territoriales, Nueva España, República de Indios, Tlalpan.

Abstract:

The 'La Peña Pobre' hacienda, founded in the 16th century in Tlalpan, was established around the strategic control of water, which influenced its expansion and

economic transformation during the viceroyal period. This study examines how access to and control over the springs and watercourses in the southeastern region

* Instituto Nacional de Antropología e Historia. Lic. Verdad 3, 06060, Ciudad de México.

of the Basin of Mexico shaped its development and evolution. Through the analysis of land grants, legal disputes, and administrative records, the conflicts between the estate's owners and the indigenous communities disputing rights over these water resources are reconstructed. It is argued that these disputes not only influenced the

consolidation of the hacienda's property but also highlight the role of the Republic of Indians as an intermediary in defending indigenous territorial rights. This study offers a new perspective on the relationship between water control and the economic and social dynamics of the Basin of Mexico during the New Spain period.

Keywords: Basin of Mexico, economy, hacienda, land disputes, New Spain, Republic of Indians, settlement, Tlalpan, water.

Introducción

Asentamiento en el área de Peña Pobre desde el periodo Preclásico hasta la Colonia

El estudio de los procesos de transformación territorial en el Valle de México durante la transición del periodo prehispánico al colonial, revela patrones complejos de continuidad y cambio, especialmente en zonas de significativa importancia histórica como Cuicuilco. Esta región experimentó importantes desarrollos culturales desde el preclásico hasta el establecimiento del virreinato. Como tal, representa un estudio de caso paradigmático sobre los cambios en los sistemas de propiedad y administración territorial que impactaron tanto en el paisaje geográfico como en las estructuras sociales y económicas de las comunidades locales.

La evolución histórica de Cuicuilco refleja un complejo proceso de transformación territorial y social que puede analizarse desde una perspectiva interdisciplinaria. Mediante el estudio de documentos históricos, evidencias materiales y análisis contemporáneos, es posible observar cómo este espacio se reconfiguró a través de los siglos. Tras el establecimiento de la hacienda La Peña Pobre, la región experimentó significativas transformaciones que desencadenaron graves conflictos locales. Estas alteraciones provocaron que las poblaciones indígenas desarrollaran importantes movimientos de resistencia como respuesta directa a tales cambios, según documentan Rey y Luna (2025, p. 183), en sitios de larga duración.

Inicialmente el registro arqueológico confirma esta continuidad histórica. Las investigaciones científicas en Cuicuilco han documentado una extensa secuencia cultural desde el Preclásico (800 a. C. – 250 d. C.), a través del Clásico, Epiclásico y Posclásico (250 – 1521 d. C.), hasta el periodo colonial (Ramírez y Moguel, 2018, p. 3). A pesar del impacto devastador de la erupción del volcán Xitle sobre el paisaje natural, la re-

gión demostró una extraordinaria capacidad de adaptación. Durante el virreinato (1521–1821), el establecimiento de haciendas como La Peña Pobre revitalizó económicamente la zona, aunque bajo un orden social que transformó radicalmente las estructuras comunitarias preexistentes.

Esta transformación se consolidó durante los primeros años del periodo novohispano, cuando Hernán Cortés otorgó las primeras mercedes de tierra en la región, iniciando así un proceso sistemático de reorganización territorial. La administración de estas concesiones evolucionó significativamente al pasar a la supervisión de la Real Audiencia, institución que asumió la responsabilidad de registrar y controlar los pueblos pertenecientes al Marquesado del Valle (García Martínez, 1968, pp. 98–102).

La importancia de esta transición administrativa se refleja en los documentos generados, que no solo recopilaban las características físicas de los asentamientos, sino que también proporcionaron información detallada sobre el reparto, tamaño y nombre de los dueños de parcelas hacia el siglo XVII, coincidiendo con el surgimiento de la Superintendencia de Beneficio y Composición de Tierras (Menegus, 2022, pp. 315–27).

Bajo este criterio, la documentación histórica sobre la propiedad de La Peña Pobre, fue registrada posterior a su fundación. Estos documentos revelan que inicialmente fue otorgada como merced a Bernardino Del Castillo, quien fue mayordomo de Hernán Cortés. Más tarde fue concedida durante el gobierno del primer virrey Antonio De Mendoza a diversos propietarios españoles, destacando la familia del oidor Del Riego.¹

Esta particularidad marcó el proceso de transformación territorial en el Marquesado del Valle. Cortés señaló en las cartas que escribió al rey Carlos V,² que el funcionario repartidor del virrey Antonio De Mendoza había dividido las tierras (García, 2004, p. 69), de lo que puede sustraerse el perjuicio en la extensión territorial de la Villa Marquesana.

Coyoacán, designada como cabecera del Marquesado del Valle, ejercía jurisdicción sobre diversos territorios, incluido San Agustín de las Cuevas (actualmente Tlalpan). Este último funcionaba como pueblo sujeto dependiente de la Villa de Coyoacán, donde el asentamiento indígena de San Pedro Apóstol experimentó severas pérdidas de aguas, tierras y recursos naturales durante la colonización.

Este espacio aparece documentado en el lienzo de San Agustín de las Cuevas (Rodríguez y Rodríguez, 1982, p. 13), donde los pictogramas y glosas resaltan los orígenes ancestrales de los pueblos de indios, siendo

¹ Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones coloniales, Real Audiencia, Tierras 110, contenedor 0754, vol. 1721, fols. 1v–r.

² Archivo General de Indias (AGI), legajo 2º de Cortés, núm. 2, ramo 53.

San Pedro Apóstol uno de estos, designado en las fuentes históricas como “Tzoncuicuilco”, primer asentamiento de la población local en el que posteriormente se edificó una iglesia como parte del proceso de evangelización.

Paralelamente la expansión y desarrollo en La Peña Pobre se intensificó hasta alcanzar el reconocimiento regional (Reyna, 1990, pp. 64–70), lo que dificultó la supervivencia indígena al limitar los recursos por cooptar las tierras y aguas para el desarrollo agropecuario, de tal suerte que algunos indígenas fueron incorporados a la hacienda como jornaleros a través del repartimiento forzoso.³

Tales señas generaron un dinámico intercambio cultural de actividades comerciales, movimiento de bienes, productos, formas de organización política, producción agropecuaria, personas, tecnologías y alimentos dentro de un espacio territorial con abundantes recursos que originó una transición económica y cultural como se dibujará a continuación.

Geografía del área de Peña Pobre

La configuración geográfica del Valle de México, caracterizada por su complejo sistema lacustre, sus formaciones volcánicas y la riqueza de sus recursos naturales, ha jugado un papel fundamental en los procesos históricos de ocupación y transformación territorial desde tiempos prehispánicos (Pastrana, 2018, pp. 47–49) hasta el periodo colonial.

En este contexto, la región de Cuicuilco destaca por su ubicación estratégica en el sur del valle, donde la presencia del volcán Xitle y la disponibilidad de recursos hídricos no solo condicionaron los patrones de asentamiento prehispánico, sino que también influyeron decisivamente en la posterior reorganización territorial durante el virreinato.

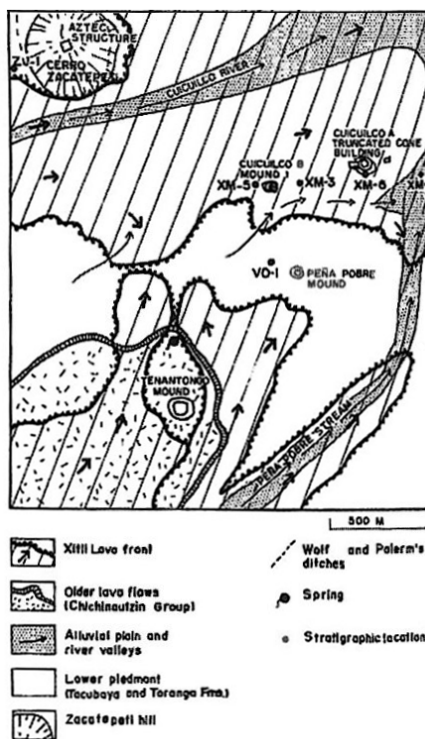
Esta zona, a pesar de haber experimentado cambios dramáticos en su paisaje debido a la actividad volcánica, mantuvo su importancia como un punto de confluencia entre las rutas comerciales que conectaban el Valle de México con las regiones del sur, convirtiéndose en un espacio codiciado para el establecimiento de haciendas coloniales como La Peña Pobre, que aprovecharían las ventajas naturales del terreno para el desarrollo agropecuario.

El origen de este asentamiento hacia el siglo XVI se vio definido por una serie de características geográficas que incidieron en su desarrollo y evolución económica, entre las cuales destacan el tipo de suelo sobre el que se estableció, caracterizado por una capa baja nutrida por los escurrimientos de los cerros Zacayuca y Zacatepetl entre los cuales se formó

³ | AGN, Instituciones coloniales, Hospital de Jesús, leg. 355/(1), exp. 8, fol. 2v.

un delta (véase Figura 1). Esta área se distinguió por poseer condiciones excepcionales para el desarrollo agrícola debido a la riqueza de los suelos, factor decisivo para el establecimiento de las primeras estancias otorgadas por Cortés a fin de asentar a La Peña Pobre.

Figura 1.
Reconstrucción del paisaje del sitio Cuicuilco-Peña Pobre,
describiendo los tipos de suelos del área



Fuente: Córdova et al. (1994, p. 590).

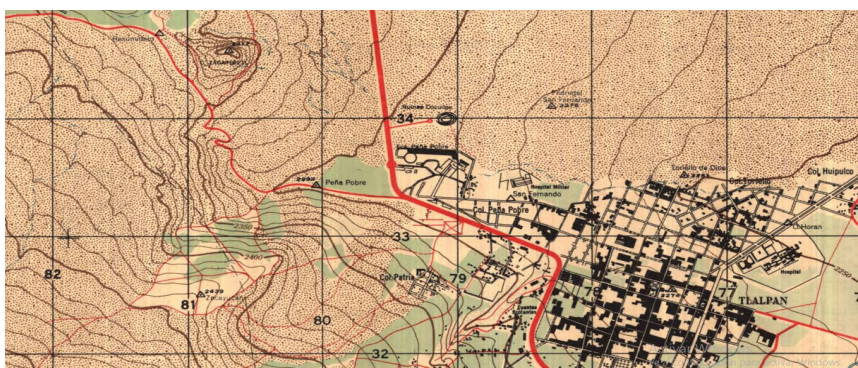
El asentamiento humano en esta región estuvo fundamentalmente condicionado por las características geológicas del territorio, lo que determinó la configuración del espacio urbano y sus áreas de uso público. Esta dinámica de ocupación espacial se manifestó claramente en el caso de San Agustín de las Cuevas, donde el desarrollo urbano inicial siguió un patrón de crecimiento este-oeste, aprovechando estratégicamente las zonas libres de flujos de lava.

La disposición del espacio público y la expansión del asentamiento no fueron aleatorias, sino que respondieron a una adaptación consciente a las condiciones naturales del terreno, estableciendo así una relación entre la necesidad de espacios de libre acceso para la población y las limitaciones impuestas por la geografía volcánica de la zona (véase Figura 2).

Figura 2.

Cartografía de Tlalpan en la que se indican las áreas Zacayuca, Zacatepetl y Peña Pobre, en zonas libres de lava que muestran un abanico aluvial propicio para el establecimiento humano y agrícola.

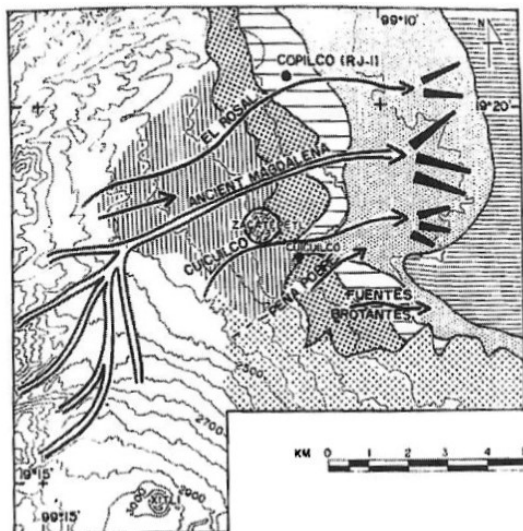
Escala: 1:25 000



Fuente: Comisión de cartografía militar (1952). http://132.248.9.195/mapBCCT/Tlalpan_1952.pdf

Aunado a ello en esta área se halló el nacimiento de varios recursos hídricos en la región, como fue el río Cuicuilco (León-Portilla y Aguilera, 2021, p. 161, secc. E), y otros afluentes y manantiales reconocidos en la geografía local (véase Figura 3).

Figura 3.
Cartografía hídrica en la zona de Cuicuilco-Peña Pobre,
donde se mencionan los ríos Peña Pobre, Fuentes Brotantes
[Teochihuitl], Cuicuilco [San Juan de Dios o Tlalpan]



Fuente: Córdova et al. (1994, p. 590).

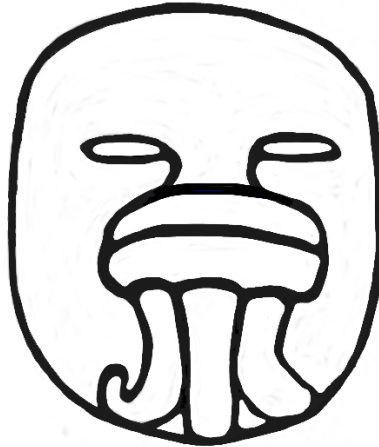
De hecho, en el área de Cuicuilco existe presencia que señala el culto a Tlaloc desde el periodo Preclásico (véase Figura 4) y Posclásico (véase Figura 5); ello puede considerarse evidencia del fuerte simbolismo religioso que mantuvieron las sociedades indígenas arraigadas en su cosmovisión respecto del agua y la fertilidad. Cabe destacar que estas representaciones tuvieron una fuerte relación con la petición de lluvias (Broda, 2019, p. 547).

La disponibilidad de recursos hídricos fue un factor determinante para la transformación del paisaje agrícola durante el periodo colonial temprano. La presencia de manantiales y escurrimientos naturales en la zona de Peña Pobre posibilitó el establecimiento de cultivos de trigo, un cereal introducido por los españoles que requería condiciones específicas de irrigación.

Tal introducción agrícola en el territorio quedó documentada en el *Mapa México –Tenochtitlán y sus Contornos hacia 1550* (León-Portilla y Aguilera, 2021, p. 161), donde se representa claramente la zona de Peña Pobre destacada por sus campos de trigo (véase Figura 6), evidenciando así, como las características hidrológicas del sitio no solo permitieron el asentamiento humano, sino que también facilitaron la introducción de

nuevos cultivos que transformarían significativamente la economía y el desarrollo cultural de la región.

Figura 4.
Imagen que representa al dios Tlaloc,
ubicada en el área de Cuicuilco B o Villa Olímpica



Fuente: Cortesía Ramírez, Sánchez Felipe, director del Proyecto Arqueológico Cuicuilco.

Figura 5.
Petrograbado de Tlaloc, hallado en la barranca
Teochihuitl o Fuentes Brotantes



Fuente: Sánchez (2011, p. 118).

Figura 6.

Mapa México-Tenochtitlán. Cultivo de trigo en La Peña Pobre; esta es una de las evidencias más tempranas del periodo novohispano sobre la práctica agrícola del trigo ilustrada en la Cuenca de México



Cultivos de
trigo en La
Peña Pobre

Fuente: León-Portilla y Aguilera (2021, p. 161).

El desarrollo económico de La Peña Pobre estuvo marcado por una significativa transformación agrícola que se consolidó hacia mediados del siglo XVI. La introducción del cultivo de trigo no solo representó un cambio en los patrones agrícolas tradicionales, sino que también impulsó el desarrollo de una sofisticada infraestructura hidráulica destinada a optimizar la producción de este cereal.

Los diversos testimonios históricos documentan la construcción y utilización de sistemas de riego, canales y otras obras hidráulicas que evidencian una clara intención de maximizar el rendimiento de los cultivos. Esta evolución tecnológica y productiva sentó las bases para el establecimiento de un sistema mercantilista que transformaría profundamente la dinámica económica de la región. A continuación, se analizará cómo este proceso mercantilista se desarrolló en La Peña Pobre, examinando sus características distintivas y su impacto en la configuración económica local.

Economía en La Peña Pobre

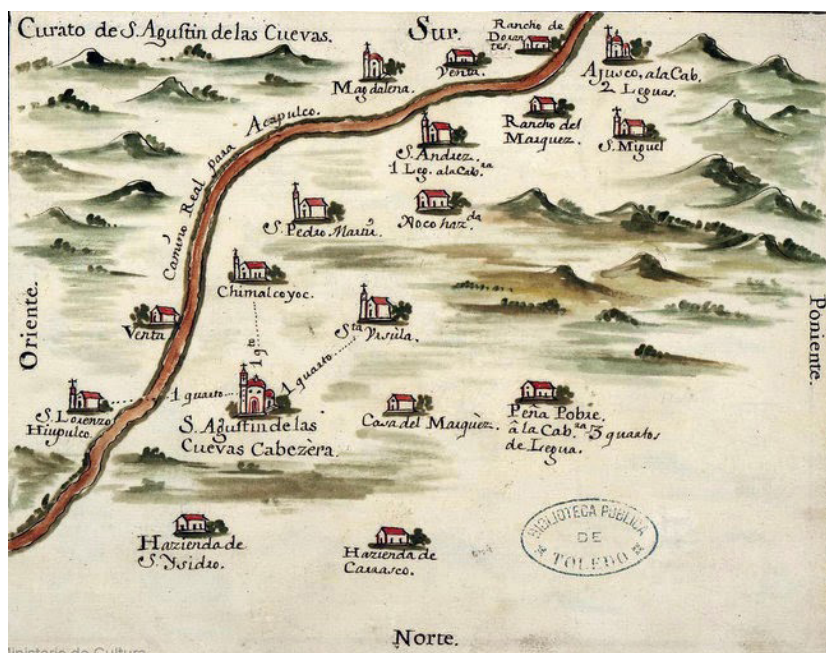
La Peña Pobre, tras constituirse como hacienda, desarrolló un sistema económico que impuso severas restricciones a los habitantes del pueblo de indios San Pedro Apóstol “Tzoncuicuilco”, quienes vieron mermado su acceso a los recursos del entorno. La expansión de la propiedad afectó especialmente el aprovechamiento del agua, lo que perjudicó tanto el cultivo de las huertas como la disponibilidad de otros recursos naturales. Esta situación llevó a que numerosos indígenas se vieran obligados a emplearse como jornaleros en la misma hacienda a cambio de una compensación económica.

En sus inicios, según registran las fuentes documentales,⁴ La Peña Pobre operaba como una estancia de labor y ganado menor, lo que ya entonces comenzó a modificar significativamente el paisaje local. La hacienda expandió su control sobre los caudales de ríos y manantiales, principalmente para intensificar el cultivo de trigo, un cereal que demanda grandes cantidades de agua y requiere irrigación constante en camas o microcuencas para mantener la humedad del suelo (Villaseñor et al., 2011, p. 282). Esta necesidad impulsó el desarrollo de una importante infraestructura hidráulica que incluyó canales, acueductos y presas.

La transformación económica de La Peña Pobre fue notable: partiendo de una modesta estancia de labor y ganado menor, logró intensificar significativamente su actividad agropecuaria. Su ubicación estratégica le permitió establecer rutas comerciales tanto con la Ciudad de México, a través de la Calzada de Tlalpan (también conocida como Calzada San Antonio Abad o camino a San Agustín de las Cuevas), como hacia el oriente, en dirección a la costa del Pacífico (véase Figura 7).

⁴ AGN, Instituciones coloniales, Real Audiencia, Tierras 110, contenedor 0754, vol. 1721, fols. 2v–r.

Figura 7.
Cartografía que indica la cabecera San Agustín
de las Cuevas, algunas haciendas como La Peña Pobre,
ranchos y el Camino Real para Acapulco



Fuente: Alzate (1767/2006, fol. 5r).

Varias de las fuentes analizadas⁵ señalan que el pueblo de indios San Pedro Apóstol, “Tzoncuicuilco”, introdujo litigios para recuperar los afluentes y tierras, ya que La Peña Pobre acaparó los bienes disponibles a su alrededor, lo cual apoya en gran medida los estudios que refieren la actividad comercial de las estancias, al considerarlas en su evolución como unidades económicas, que se adjudicaron las tierras comunes como pastizales, bosques, afluentes y a veces incluso, depósitos de materias primas y minas (Semo, 2012, p. 29).

La propiedad de La Peña Pobre se benefició de los recursos hídricos en tierras aluviales para intensificar labores agrícolas; entre el cerro Zacayuca y Zacatepetl, dispuso de manantiales que brotaban de manera natural y el río Cuicuilco (Salvia, 1980, p. 135). Por su parte la enorme extensión

⁵ | AGN, Instituciones coloniales, Hospital de Jesús, leg. 355/(1), exp. 8, fols. 1v-r.

de lava emitida por el volcán Xitle, citado en las fuentes como el Pedregal, fue asentamiento de ganado menor (véase Figura 8).

Figura 8.

Plano de México y sus alrededores 1763, realizado por el signatario Ignacio Castera, en el que se aprecia el área sur de la Cuenca de México; los poblados que destacan son San Ángel, Coyoacán y San Agustín de las Cuevas, subrayando especialmente el río San Agustín de las Cuevas y el área del Pedregal



Fuente: Espinasa y Salafranca (2018, p. 213).

El desarrollo histórico de la ganadería menor en la Nueva España estuvo estrechamente vinculado con el establecimiento de actividades comerciales e industriales. En las zonas despobladas, conocidas como caballerías de pastaderos, se asentaron principalmente rebaños, aprovechando una práctica común de la época: la alimentación del ganado con los rastrojos que quedaban después de la cosecha del trigo. Esta relación simbiótica entre agricultura y ganadería menor fue particularmente relevante para el desarrollo de los obrajes, o fábricas textiles coloniales, como lo demuestran en sus investigaciones, Cubillo y Montes (2022, p. 173).

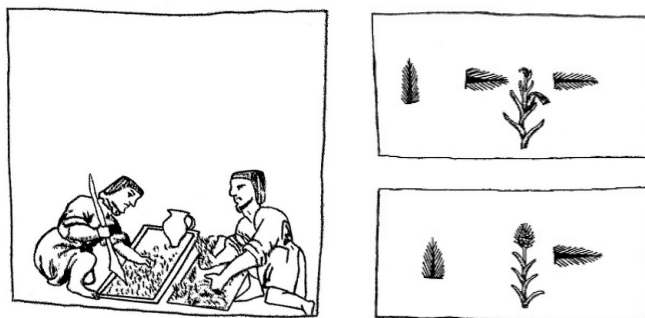
Bajo esta premisa, resulta interesante analizar el caso específico de la merced otorgada en La Peña Pobre. Si bien los documentos únicamente mencionan la concesión de un sitio para ganado menor, existe la posibilidad de que este espacio haya evolucionado hasta vincularse con la fábrica de hilados y tejidos La Fama, que operó desde 1612 hasta 1936.

Es importante señalar que esta conexión es todavía una hipótesis preliminar, pues las fuentes documentales no establecen explícitamente dicha relación. La existencia de un patrón regional que asociaba los obrajes con las haciendas agrícolas, como señala Chevalier (1975, p. 101), sugiere la posibilidad, aunque se requeriría mayor investigación documental para confirmarla definitivamente en esta área.

La subsistencia hispana se fundamentó en la agricultura y ganadería que proveyó en sus inicios de semillas, con el propósito de lograr la disseminación y garantizar el abasto local de los españoles. Existen tres etapas estudiadas a fondo que refieren: la introducción de especies foráneas, la aclimatación y la plena integración en las sementeras indígenas, al igual que intercalar animales, técnicas agrícolas y de regadío en zonas con población asentada permanentemente (Florescano, 1990, pp. 92–101).

Las órdenes religiosas mendicantes jugaron un papel fundamental en la educación agrícola de los indígenas durante el periodo colonial (véase Figura 9). En el caso específico de la merced de La Peña Pobre, el área se dedicó inicialmente al monocultivo de trigo, como lo evidencia el *Mapa México-Tenochtitlán* (León-Portilla y Aguilera, 2021, p. 161). Posteriormente, con la llegada de la orden del Carmen, la agricultura adquirió un carácter comercial,⁶ transformándose el establecimiento en una hacienda orientada a la producción de excedentes para el mercado.

Figura 9.
Siembra de trigo en almacigo empleando el *huictli* o coa



Fuente: *Códice Florentino*, libro 11, fol. 198v, e imagen de los trigos; León (1540–1550/1967).

⁶ Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH), Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, fondo Carmelitas descalzos, Informe de la Orden del Carmen, Coyoacán, México, C29/V1/L17/E1870/D1, fols. 1–2.

La expansión de las propiedades particulares en la Nueva España estuvo estrechamente ligada al dramático descenso de la población indígena durante el siglo *xvi* (Martín et al., 2021, pp. 34–35). Este fenómeno de despoblación propició una transformación gradual del paisaje agrario: las estancias iniciales evolucionaron a haciendas en el siglo *xvii* y, posteriormente, se consolidaron como grandes latifundios en el siglo *xviii*.

En este contexto, el caso de La Peña Pobre resulta ilustrativo. Su expansión territorial se intensificó con la llegada de la orden del Carmen, que incorporó estas tierras al área de cultivos y huertas del Convento/Colegio de San Ángel (Ramírez, 2015, pp. 235–37; Ramos, 2008, p. 35). De particular importancia fue la huerta Temalistiaca (Chimalistac), estratégicamente ubicada entre el río del Molino de Miraflores y el Camino Real que conducía a San Agustín de las Cuevas. Como señala Gerhard (1986, p. 103), las propiedades de los carmelitas en esta zona se extendían desde la jurisdicción de Santa Ana en Coyoacán hasta el cerro Zacatepetl.

El establecimiento de la orden del Carmen partió de la aspiración de los religiosos por alcanzar el continente asiático, a través de la ruta del Pacífico y del Camino Real a Acapulco. Dicho afán, emanó de la Reforma del Carmelo conocido como los “descalzos”, quienes ansiaban apoyar al clero secular, sobre todo en donde la labor pastoral era insuficiente.

Vale mencionar que esta orden tuvo una relación cercana con los virreyes en Nueva España que acudieron a ellos como consejeros espirituales y asesores técnicos para delegarles importantes proyectos de ingeniería civil y obras públicas destacando especialmente los trabajos hidráulicos.

En el área de Cuicuilco – Peña Pobre se han encontrado una serie de modificaciones constructivas y arquitectónicas que podrían relacionarse con la actividad de la orden del Carmen. Una es el área de represa y un canal descubierto en el año 2018 (véase Figura 10), recordando la enorme labor hidráulica que sostuvieron los carmelitas en el Convento/Colegio del Carmen y en el Desierto de los Leones. De acuerdo con Sanders y Price (1968, p. 192), esta zona se destacó por poseer canales y diques encontrándose cercana al área de chinampas en la parte baja (véase Figura 11).

Figura 10.

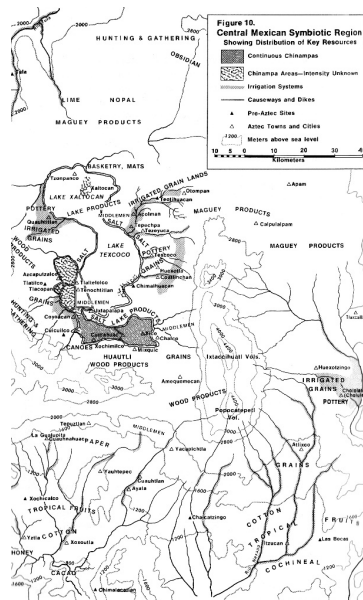
Evidencia de un canal que afirma el uso de obras hidráulicas a fin de encausar el agua hacia los cultivos en la hacienda La Peña Pobre; los restos arquitectónicos y constructivos se encuentran asociados a materiales cerámicos diagnósticos del periodo virreinal como el tipo Mayólica azul/blanco



Fuente: Ramírez, F. y Moguel, M. (2018, pp. 46 , 57–58).

Figura 11.

Mapa que indica sitios ubicados en la Cuenca de México de ocupación pre-Azteca y pueblos y ciudades aztecas y coloniales



Fuente: Sanders y Price (1968, p. 192).

La propiedad se transformó en un espacio agrícola diversificado que incluía múltiples cultivos. Por un lado, se producían cereales como trigo y cebada; por otro, se desarrolló una importante producción frutícola que incluía olivos, cítricos, nogales, duraznos, manzanos, higueras, granados, ciruelos y moras (Ramos, 2008, p. 133). La huerta también albergaba una variada producción de hortalizas, verduras y legumbres, entre las que destacaban zanahorias, rábanos, lechugas, lentejas, habas y espinacas. Dado que el cultivo de trigo, uno de los principales productos, requería grandes cantidades de agua, se desarrollaron sistemas de irrigación que incluían canales y presas para la formación de camas o microcuencas de cultivo.

Respecto de la actividad ganadera, los primeros animales introducidos por los españoles en América fueron los caballos, a los que se les incorporó el ganado ovino, bovino y porcino, lo cual tuvo relevancia en la dieta, faenas agrícolas, transporte e incorporación de yunta con tracción animal (Martín et al., 2021, p. 43), por su parte los cerdos fueron los primeros animales que entraron en el circuito comercial, siguiéndoles el ganado menor, mayor y aves de corral.

El desarrollo del comercio en la Nueva España estuvo estrechamente vinculado a la evolución de los sistemas de transporte. En la década de 1540, la introducción de animales de carga y tiro revolucionó la capacidad de movilización de mercancías. Las mulas, en particular, destacaron por su excepcional capacidad de carga: podían transportar entre 115 y 200 kilogramos por jornada, una cantidad significativamente mayor que los 21 a 28 kilogramos que podía cargar un *tameme* o cargador indígena (Martín et al., 2021, p. 55).

Esta notable diferencia en la capacidad de carga convirtió a las mulas en animales altamente valorados, como lo evidencia el testamento de Joseph De Orozco, propietario de las haciendas La Tenería y La Peña Pobre, quien incluía entre las herencias y dotes para sus hijos varios hatos de mulas cerreras.⁷

En La Peña Pobre ha sido posible reconstruir tales prácticas por medio de los testimonios que citan las disputas por territorio y aguas, especialmente vale la pena notar que esta propiedad tuvo en merced las aguas de cuatro manantiales y ríos de los que se han identificado el río Cuicuilco y Peña Pobre y el ojo de agua del Aventurero y Zapote;⁸ de hecho, en los

⁷ AGN, Instituciones coloniales, Capellanías, Tierras 110, vol. 1987, exp. 1/(1737-1751), fols. 23v-r.

⁸ AGN, Instituciones coloniales, Corregidores (Coyoacán), Procesos civiles 25, exp. 52/(1776), fols. 1v-r, 2v-r.

documentos analizados aparece la mención del otorgamiento de 12 surcos de agua dados en merced.⁹

Siguiendo a Florescano (1990, p. 108), este elemento fue determinante para la buena agricultura al contar con abastecimiento constante de agua; de lo contrario, las cosechas estarían sujetas a las oscilaciones climáticas, sequías, heladas, granizadas, lluvias escasas o abundantes que afectarían sustancialmente el volumen de la producción.

Lo anterior es de suma importancia pues el “surco” (véase Figura 12), fue la segunda medida de agua de acuerdo con su caudal, según las conversiones al sistema métrico decimal señalado por decreto en 1863, que equivalía a 6.5 litros por segundo (Palerm y Chairez, 2002, pp. 227–28).

Figura 12.
Medidas de agua “Surco reducido a círculo”;
el surco equivalía a tres naranjas



Fuente: AGN, Nicolás Varela, escribano. Medidas para el agua en la Villa de Coyoacán, repartición para los ranchos, huertas y demás que se encontraban en la ribera de los ríos, Instituciones Coloniales, Hospital de Jesús, leg. 267, exp. 13, fols. 16–17.

En La Peña Pobre, la irrigación estuvo garantizada mediante presas, canales y acueductos, lo que permitió el desarrollo de múltiples actividades de acuerdo con el aprovechamiento del entorno permitiéndole la autosuficiencia, concentración de bienes y acumulación con fines comerciales, alcanzando presuntamente la denominación de unidad económica o hacienda.

La evolución política de San Agustín de las Cuevas marcó un punto de inflexión en la economía regional cuando, en 1591, fue designada

⁹ | AGN, Instituciones coloniales, Hospital de Jesús, leg. 355(1), exp. 12, fol. 93.

como cabecera. Este estatus administrativo permitió el desarrollo de un mercado comercial independiente de Coyoacán, beneficiando significativamente a los ranchos y haciendas de la zona. La hacienda La Peña Pobre, en particular, se vio favorecida por esta transformación, ya que pudo comercializar sus productos tanto en el mercado local como en la Ciudad de México, integrándose efectivamente a la red de abastecimiento que conectaba la periferia con el centro urbano.

A grandes rasgos, la expansión territorial de la hacienda no solo implicó una transición comercial, sino también el establecimiento de un sistema económico que ejercía presión sobre las comunidades locales. Buscó la usurpación gradual de tierras indígenas, que al ver limitados los recursos, se convirtió en un polo de atracción para los trabajadores; sin embargo, esta aparente 'oportunidad' ocultaba un proceso de enajenación territorial que provocó la resistencia.

Los naturales desarrollaron una estrategia legal de defensa frente a la expansión territorial de las haciendas, utilizando diversos mecanismos institucionales. A través del Cabildo, como instancia principal de representación, los naturales pudieron defender sus derechos mediante dos instrumentos jurídicos fundamentales: las composiciones de tierras, que servían para identificar y cuestionar las propiedades de origen irregular o 'vicioso', y el sistema de apelaciones, que permitía denunciar y combatir las excesivas cargas tributarias impuestas (Carrera, 2022, pp. 222–23, 235–36). Este fue el caso del pueblo de indios San Pedro Apóstol "Tzoncuicuilco".

Intercesión de apelaciones de aguas, tierras y servicios

La República de Indios emergió como una institución estratégica en este contexto (García Martínez, 2000, p. 253), jugando un papel crucial en la preservación de los derechos territoriales y, particularmente, en el control y acceso a recursos vitales como el agua. Sin embargo, la evidencia histórica revela que, a pesar de la prohibición legal establecida en 1786, las haciendas persistieron en su expansión mediante la apropiación de tierras comunales y la imposición del trabajo forzado, bajo el sistema de servicio personal. Es notable que, aunque existe una extensa literatura sobre la hacienda mexicana, los estudios que profundizan en la evolución de las mercedes y su transformación en espacios económicos son poco analizados en el nivel regional.

Esta dinámica provocó una constante tensión territorial, donde los indígenas debieron enfrentar la expansión de las haciendas y la sistemática apropiación de los recursos naturales, lo que desencadenó una

serie de disputas legales por la tierra y, particularmente, por el control de los recursos hídricos, fundamentales para la subsistencia de los pueblos de indios.

Para comprender mejor la transición económica de la hacienda durante el periodo virreinal, resulta fundamental realizar estudios de caso que documenten las particularidades de los procesos legales y las apelaciones. Por ejemplo, aunque la investigación de Peralta (2005, pp. 51–55) documenta los litigios entre la orden de los Agustinos y colonos españoles, es igualmente importante analizar los casos en que los pueblos indios emprendieron acciones legales para defender su patrimonio. Los testimonios que se presentan a continuación ilustran estas prácticas de resistencia y defensa territorial.

Para documentar estas prácticas, se presentan diversos testimonios históricos que detallan la expansión territorial de la hacienda, sus recursos y los reclamos legales presentados en su contra. Los documentos originales que se citarán mantienen su ortografía, aunque se ha actualizado su puntuación para facilitar su lectura.

La extensión de la hacienda La Peña Pobre fluctuó a lo largo de los siglos y realizó diversos procesos en virtud de obtener un documento jurídico legal.

En la villa de Coyoacán a ocho días del mes de octubre de mil y seiscientos cuarenta y seis años ante Don Martín de Rivera contador mayor del tribunal de cuentas de esta Nueva España juez, se acudió para la restitución de las tierras que pertenecen a su majestad en el estado del Valle así mismo se manda componer los efectos de los títulos de varias de ellas, el uso de las aguas y lo demás que se refiere en dichas comisiones. Compareció la parte de Don Diego Marín del Riego poseedor de una hacienda y sitio de ganado menor en términos del pueblo de San Agustín de las Cuevas y de la casa y huerta, tierras y uso de las aguas que así mismo tiene nombrada La Peña Pobre ... se pagaron 40 por la composición y 10 por la cuarta parte más que se aplica para salarios y costas de estas comisiones.¹⁰

Estos pagos tuvieron como fin la obtención de un título legítimo, a diferencia de la merced que validaba el origen de la propiedad, de tal suerte que los propietarios de La Peña Pobre llevaron a cabo los procedimientos para acreditar su pertenencia y extensión.

¹⁰ | AGN, Instituciones coloniales, Real Audiencia, Tierras 110, contenedor 074, vol. 1721, fol. 4.

habiendo llegado a unos paredones de piedra que dijeron haber sido la vivienda y corral de cabras dichas dos caballerías de tierras, empieza desde allí el paraje de Tochihui,¹¹ hizo sumar y dar principio a dichas medidas desde dichos paredones que están a la parte del oriente siguiendo a la mira del poniente y habiendo seguido por estas parte dichas medidas con el referido cordel se juntaron un mil ciento y cuatro varas de una caballería por lo largo conforme a ordenanzas hasta llegar a otros corrales de piedra que dijeron dichos naturales de personas estar pertenecientes dichas dos caballerías y después se continuó dicha medida por el malpaís y el pedregal directas mirando al poniente y monte según el lindero de estos autos hasta donde llegó la medida de otras tantas varas de largo al establecimiento a otra caballería de tierra. Cumplimiento a las dos de dicha donación donde se halló y reconoció señal de haberse quemado algunos años de carbón.¹²

El análisis de estos documentos revela aspectos diversos sobre la hacienda: primero, su legitimación legal mediante títulos de composición, otorgados a pesar de la presencia de poblaciones indígenas en el territorio. Segundo, permite identificar las diversas actividades económicas que se realizaban en sus dominios: la agricultura en las caballerías de tierra, la cría de ganado en corrales, el cultivo de árboles frutales en huertas, el aprovechamiento de recursos hídricos y la explotación forestal para la producción de carbón. Esta última actividad es particularmente significativa, pues recuerda las industrias tradicionales de los indígenas del *Tlalnahuac* (Horn y González, 1993, p. 40). Todas estas actividades se orientaban tanto a la comercialización de productos como al pago de tributos, aprovechando los recursos y bienes disponibles en la región.

Vale mencionar que los jueces de comisión examinaron y midieron los terrenos para deslindar otras propiedades especialmente del pueblo de indios San Pedro Apóstol “Tzoncuicuilco”; por lo que se ordenaba comparecer a todos los poseedores y propietarios de tierras particulares, comunales y corporativos, para realizar la vista de ojos. La comitiva encargada de dicho procedimiento debía estar conformada por dos o tres agrimensores, un escribano y un intérprete (Carrera, 2022, p. 236).

Siguiendo con la lectura de los documentos de la hacienda La Peña Po-bre encontramos elementos que refieren el tipo de cultivos que produjo:

¹¹ Tochihui es referido también como Teochihuitl y se ubica en el límite del área actual de Fuentes Brotantes.

¹² AGN, Instituciones coloniales, Hospital de Jesús, leg. 355/(1), exp. 8, fol. 38r.

dieron más adelante dichos paredones y donde tienen el susodicho un sembrado de trigo y maíz todo zanjeado y cercado de magueyes y piedra y venido en ello dicho gobernador solo para reconocer se continuó por esta parte de la medida los once cordeles de los veinticuatro antecedentes.¹³

Otro rasgo importante observado da evidencia del uso de las mercedes de agua. En esta fuente se presume el uso de presas y acueductos debido al caudal asignado de 12 surcos.¹⁴ Vale la pena mencionar, por hacer una comparación, que la hacienda de Santa Mónica tuvo en merced cuatro surcos de agua y ello provocó fuertes quejas y acusaciones por el resto de labradores (Peralta, 2005, p. 55). “La Peña Pobre ha estado en posesión de regar con dichos doce surcos y ha embargado el acueducto del agua, tomándosela para si toda con el fin de regar sus tierras”.¹⁵

de conformidad con el parecer el licenciado don Joseph Lebrón mandó al corregidor se le notifique al mayordomo de La Peña Pobre que en el término preciso y presertorio de veinticuatro horas quite y destruya la presa que puso para embargar el curso de las aguas ... dijo saber y le consta que los naturales que se expresan en este escrito siempre los han visto regar sus huertas con el agua que nace del ojo del Zapote y que cuando en este ha faltado las han traído del ojo del Aventurero perteneciente al Licenciado Don Josef Joachin de las Peñas con permiso que para ello les ha dado el expresado licenciado y esto lo ha visto el testigo ejecutar hace como siete años.¹⁶

Los fundamentos económicos de la hacienda La Peña Pobre se basaron principalmente en el aprovechamiento estratégico de los recursos naturales disponibles para impulsar la economía local. El crecimiento de las actividades agropecuarias fue posible gracias a dos factores clave: la alta calidad de los suelos y el desarrollo de infraestructura hidráulica que permitió gestionar eficientemente los recursos hídricos de manera permanente.

Además de los litigios en contra de hacendados particulares también surgieron pleitos en contra de la orden de Nuestra Señora del Carmen en virtud de ejercer la defensa del territorio indígena respecto de la res-

¹³ AGN, Instituciones coloniales, Hospital de Jesús, leg. 355/(1), exp. 8, fol. 40v.

¹⁴ AGN, Instituciones coloniales, Tierras Coyoacán, vol. 1984, fols. 86, 93v-r.

¹⁵ AGN, Instituciones coloniales, Hospital de Jesús, leg. 355/(1), exp. 12, fol. 93.

¹⁶ AGN, Instituciones coloniales, Corregidores (Coyoacán), Procesos civiles 25, exp. 52/ (1776), fols. 1v-r, 2v-r.

titución de tierras y aguas. Estos procesos se dieron entre el siglo XVII y XVIII y coinciden con el fenómeno de aumento sostenido poblacional de naturales (Menegus, 2011, pp. 34, 49).

Uno de los litigios en particular que componen este legajo muestra documentos que asientan la propiedad legal de la orden de Nuestra Señora del Carmen en La Peña Pobre, indica que recibieron una donación en 1618.

en cumplimiento del auto de la foja antecedente yo Bernabé Sarmiento de Vera, gobierno de esta Ciudad y Marquesado del Valle hice sacar y saque un tanto a la letra de la aprobación y confirmación de la donación que los naturales del pueblo de San Agustín de las Cuevas Palpan hicieron a los religiosos y convento de aquel pueblo de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en el paraje que llaman Tochihui, el año de mil y seiscientos y dieciocho años contenidos y expresados en la petición de la foja antecedente del Alférez Andrés Juárez, con cuya confirmación del Señor Pedro Cortés Marqués del Valle y esta original entre los demás recaudos concernientes a dichas tierras.¹⁷

La huerta del Convento/Colegio del Carmen tuvo una extensión tan grande que provocó pleitos con los indígenas, ya que los religiosos aprovecharon tierras y ríos cercanos, construyendo presas y canales para favorecer sus cultivos (Ramos, 2008, p. 133). Este fenómeno se halló evidenciado también en el Convento de Santa Clara que extendió su hacienda en tierras de la población indígena (Menegus, 2011, p. 32).

La situación territorial del pueblo de indios San Pedro Apóstol “Tzoncuicuilco” experimentó un cambio significativo en 1694, cuando sus habitantes lograron recuperar legalmente sus tierras ancestrales mediante un proceso de restitución territorial, marcando así un importante hito en la historia de la propiedad comunal de este asentamiento.

yendo yo dicho teniente en compañía de Matías Sánchez Quijada mi alguacil mayor y con los testigos, me puso dicho gobernador y alcalde del barrio de San Pedro en el paraje nombrado Tzoncuicuilco que es el barrio a donde están las casas de los que lanzaron y poseyeron y para cumplir con lo que se me manda en dicho despacho estando de la mano de dicho gobernador y a cada uno de los lanzados naturales fui poniendo a cada uno de por sí en su casa y tierras dándoles posesión de ellas, dije que cerrasen la puerta de su casa como acostumbra a

¹⁷ AGN, Instituciones coloniales, Hospital de Jesús, leg. 355/(1), exp. 8, fol. 17.

quienes dejó cada uno entró y entregué la tenencia y posesión de las dichas casas y tierras y aguas y huertas.¹⁸

El desarrollo histórico de esta región estuvo marcado por una compleja dinámica de litigios territoriales, donde el Cabildo indígena jugó un papel fundamental como mediador en la defensa de los derechos sobre aguas y tierras. El caso del pueblo de San Pedro Apóstol “Tzoncuicuilco” resulta particularmente ilustrativo, pues evidencia la transición y expansión comercial de la hacienda La Peña Pobre a través del control de los recursos naturales, especialmente el agua.

A pesar de no poseer información detallada sobre los caudales que produjo La Peña Pobre, se sabe que poseyó de ciertos elementos distintivos descritos en la relación al testamento y herencia de la casa de la hacienda La Peña Pobre.

todo es de piedra con renovadas sus paredes de cal y canto con sus puertas y ventanas, cerraduras, llaves. Techada por lo alto con vigas y ladrillería su azotea, con hornos para panadería y sus oficinas; con caballeriza, patio y corral de paredes de tierra y piedra.¹⁹

Asimismo, existe información sobre el menaje de la capilla de la hacienda La Peña Pobre que destaca enseres de procedencia europea que comprendían objetos decorativos.²⁰ Finalmente a pesar de desconocer en su extensión de los capitales que producía La Peña Pobre, el informe de la hacienda y casa de La Peña Pobre emitido por la orden de Nuestra Señora del Carmen de 1719, indica que: “los trigos hasta ahora van muy buenos y mejorándose con el beneficio de la escarda y ... pidiéndole nos deje lograr los frutos que nos promete hasta ahora muy buenos”.²¹

Esta información, vista en conjunto, presenta a La Peña Pobre como una hacienda agrícola productiva, con infraestructura sólida, conexiones comerciales importantes y suficiente capacidad económica para poseer elementos religiosos y de prestigio social como su capilla, destacándose particularmente en la producción de trigo durante el periodo colonial.

¹⁸ AGN, Instituciones coloniales, Hospital de Jesús, leg. 355/(1), exp. 8, fols. 3v-r.

¹⁹ AGN, Instituciones coloniales, Capellanías, Tierras 110, vol. 1987, exp. 1, fols. 23-33.

²⁰ AGN, Instituciones coloniales, Regio patronato indiano, capellanías 19, vol. 170/Peña Pobre, fols. 1-2.

²¹ BNAH fondo Carmelitas descalzos, Informe de la Orden del Carmen, Coyoacán, México, C29/V1/L17/E1870/D1, fols. 1-2.

Conclusiones

El caso de la hacienda La Peña Pobre en Tlalpan ofrece una ventana sobre la complejidad de los procesos de restitución de tierras a los pueblos indígenas bajo la legislación virreinal. Este estudio regional demuestra cómo el control de recursos estratégicos, particularmente el agua, fue determinante en la configuración de las relaciones de poder y en la intercesión de litigios durante el periodo colonial.

De acuerdo con la historiografía agraria, el patrón que siguió a la cesión de mercedes fue sistemático y favoreció el desarrollo de la hacienda en detrimento de los derechos territoriales de los pueblos de naturales. Sin embargo, estos últimos, a través de la República de Indios, fueron actores que utilizaron mecanismos como las apelaciones y composiciones de tierras para preservar sus derechos sobre recursos fundamentales dentro del marco jurídico colonial.

La historia de La Peña Pobre revela las profundas transformaciones económicas y sociales del territorio que transformaron el medio geográfico, evolucionando desde una hacienda agropecuaria en el siglo XVI hasta convertirse en una importante fábrica de papel durante el periodo Independiente. En esta evolución, el aprovechamiento del agua jugó un papel crucial, manteniendo una significación tanto práctica como simbólica desde la época prehispánica evidenciada en el culto a Tláloc hasta su posterior uso industrial.

La transformación del paisaje agrícola y la introducción de nuevos cultivos como el trigo representaron cambios productivos y profundas alteraciones en las relaciones preexistentes. Los sistemas de irrigación y obras hidráulicas implementados favorecieron un modelo económico mercantilista que desplazó prácticas tradicionales de apropiación del común sobre el recurso.

Si bien la información que se ofrece aun se percibe preliminar, sugiere la importancia que debió adquirir el sitio debido a los 12 surcos de agua que se otorgaron en virtud de incrementar la actividad agropecuaria. El caso de la hacienda Santa Mónica es comparativo e indica que le fueron dados cuatro surcos de agua para riego y uso de molinos.

Aunque existe literatura sobre la hacienda mexicana, estas se refieren a las que así se consolidaron en el siglo XVII y XVIII, resultando escasas las investigaciones que documentan casos específicos de su evolución, desde mercedes reales hasta unidades productivas. Este vacío historiográfico subraya la importancia de estudios como el presente, que aportan luz sobre casos que vislumbran la incipiente infraestructura hidráulica desarrollada para optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico.

En el contexto actual, donde la crisis del agua se intensifica debido al cambio climático, el crecimiento demográfico y la contaminación, el estudio histórico de los conflictos por el agua en regiones como Tlalpan adquiere una relevancia singular.

Esta zona representa un escenario privilegiado dentro de la Ciudad de México, pues aún conserva importantes recursos como el ojo de agua en el Parque Ecológico Peña Pobre, el manantial de Fuentes Brotantes, la reserva ecológica en la Zona Arqueológica de Cuicuilco y las áreas de reserva forestal en el cerro Zacatepetl y el bosque de Tlalpan. Estos espacios no solo constituyen parte de la riqueza hídrica que definió históricamente la región, sino también son testimonio para enfrentar los desafíos de sostenibilidad urbana.

Lista de referencias

Archivos

AGI – Archivo General de Indias. Sevilla.

AGN – Archivo General de la Nación. Ciudad de México.

BNAH – Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos. Ciudad de México.

Fuentes primarias

Códice Florentino (versión digital). J. Paul Getty Trust. <https://florentine-codex.getty.edu/es>

Comisión de cartografía militar. (1952). *Cartografía de Tlalpan*. http://132.248.9.195/mapBCCT/Tlalpan_1952.pdf

Literatura secundaria

Alzate, J. A. (2006). *Atlas eclesiástico de México, en el que se comprenden los curatos con sus vicarías y lugares*. Ministerio de Cultura-Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. (Trabajo original publicado en 1767). https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=11140667

Broda, J. (2019). Ofrendas mesoamericanas en una perspectiva comparativa. En J. Broda (Ed.), *Convocar a los dioses, ofrendas mesoamericanas. Estudios antropológicos, históricos y comparativos* (pp. 540–60). Universidad Nacional Autónoma de México.

Carrera, E. (2022). La superintendencia del Beneficio y Composición de tierras, 1692–1754. En S. E. Carrera Quezada y J. M. Pérez Zevallos

- (Eds.), *En todos los rincones imperiales. Apropiaciones de tierras baldías y composiciones de propiedades agrarias en América y Filipinas (siglos XVI–XIX)* (pp. 222–36). El Colegio de México.
- Chevalier, F. (1975). *La formación de los latifundios en México, Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. Fondo de Cultura Económica.
- Córdova, C., Martín, A. L. y López, J. (1994). Paleolandforms and volcanic impact in the environment of prehistoric Cuicuilco, Southern Mexico City. *Journal of Archaeological Science*, 21, 585–96.
- Cubillo, G. y Montes, J. R. (2022). Los obrajes de Posadas y Panzacola en la jurisdicción de Coyoacán. Siglos XVII y XVIII. En G. Cubillo Moreno y J. R. Montes Espinoza (Eds.), *Coyoacán en los universos prehispánico y novohispano, visión interdisciplinaria* (pp. 170–90). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Espinasa, J. M. y Salafranca, A. (Eds.). (2018). *La Ciudad de México en el arte. Travesía de ocho siglos*. Secretaría de Cultura; Museo de la Ciudad de México.
- Florescano, E. (1990). Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. América Latina Colonial* (Vol. 3: Economía, pp. 90–110). Editorial Crítica.
- García Martínez, B. (2000). La creación de la Nueva España. En *Historia General de México* (pp. 236–306). El Colegio de México.
- García Martínez, B. (1968). *El Marquesado del Valle* [Tesis de maestría no publicada, El Colegio de México].
- García, J. (2004). *Documentos para la historia de México* (Vol. 3). Porrúa.
- Gerhard, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España 1519–1821*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Horn, R. y González, F. (1993). Coyoacán: aspectos de la organización sociopolítica y económica indígena en el centro de México (1550–1650). *Historias* (29), 31–56, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/14072>
- León, N. (1967). *Códice Mariano Jiménez: Nómina de tributos de los pueblos Otla-zpan y Tepexic en geroglífico azteca y lenguas castellana y nahuatl, 1549*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Obra original 1540–1550).
- León-Portilla, M. y Aguilera, C. (2021). *Mapa de México-Tenochtilán y sus contornos hacia 1550*. Editorial Era.
- Martín, M., Escalona, H. y Güereca, R. (2021). *Impacto ambiental y paisaje en Nueva España durante el siglo XVI*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Menegus, M. (2011). Las Reformas Borbónicas en las comunidades de indios. En C. Salinas Sandoval (Ed.), *Historia general ilustrada del Estado de México* (Vol. 4, pp. 30–50). Gobierno del Estado de México.

- Menegus, M. (2022). Las composiciones de tierras en el centro de la Nueva España y en Oaxaca. La fabricación de nuevos títulos de propiedad indígena. En S. E. Carrera Quezada y J. M. Pérez Zevallos (Eds.), *En todos los rincones imperiales. Apropiaciones de tierras baldías y composiciones de propiedades agrarias en América y Filipinas (siglos XVI–XIX)* (pp. 310–30). El Colegio de México.
- Palerm, J. y Chairez, C. (2002). Medidas antiguas de agua. *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, 23(92), 227–51.
- Pastrana, A. (2018, mayo). La erupción del Xitle y su afectación a Cuicuilco. *Arqueología Mexicana* (151), 46–55.
- Peralta, F. A. (2005). *La hacienda de Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México. Su historia y arquitectura*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Ramírez, F. y Moguel, M. (2018). *Salvamento arqueológico Cuicuilco*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Ramírez, J. (2015). *Los carmelitas descalzos en la Nueva España. Del activismo misional al apostolado urbano, 1585–1614*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Ramos, M. (2008). *El carmelito novohispano*. Centro de Estudios de Historia de México, Carso.
- Rey, O. y Luna, P. (2025). Reflexiones sobre resistencias y rebeliones rurales en los dos lados del Atlántico durante la edad moderna. En T. M. Fraga, M. S. P. González, D. M. Acevedo, A. V. Aróstogui, P. V. Bello y O. R. Castellano (Eds.), *Las máscaras de Prometeo: Resistencia y conflictos sociales en la monarquía hispánica (siglos XVI–XIX)* (pp. 180–90). Universidad Santiago de Compostela.
- Reyna, M. C. (1990). *Haciendas y huertas de Mixcoac en la época Colonial. En Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. El Colegio Mexiquense.
- Rodríguez, F. y Rodríguez, C. (1982). *Sobre la tierra, Tlalpan a través del tiempo*. Delegación Tlalpan.
- Salvia, A. (1989). *Los laberintos de Loreto y Peña Pobre*. Ediciones El Caballito.
- Sanders, W. T. y Price, B. J. (1968). *Mesoamerica: The evolution of civilization*. Random House.
- Sánchez, A. (2011). *El patrón de asentamiento presente en la zona suroeste de la Cuenca de México, durante los periodos formativo medio y superior (900 a. C. – 200 a. C. aproximadamente)*. Delegación Tlalpan [Tesis de Licenciatura no publicada, Escuela Nacional de Antropología e Historia].

- Semo, E. (2012). *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana 1780–1880*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villaseñor Mir, H. E., Limon Ortega, A., Espitia Rangel, E. y Mariscal Amaro, L. A. (2011). Sistemas de siembra en trigo: Encarando la escasez de agua causada por el calentamiento global. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 2(E2), 281–93.